

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 279, numeral cuarto de la ley de compañías y Reglamento y en la condición de comisario, designación realizada por la Junta de Accionistas del 14 de Febrero del 2014

En atención a las funciones a mi encomendada, pongo en consideración de los señores Accionistas el presente informe de COMISARIO correspondiente al ejercicio económico 2013.

2.- OBJETIVOS Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS

Los objetivos principales del informe de comisario por el ejercicio económico 2013 detallo a continuación

- 2.1. Emitir una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones por parte de los administradores, respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta General de Accionistas.
- 2.2. Comentar sobre los procedimientos del control interno de la compañía.
- 2.3. Opinar respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registros en los libros de Contabilidad y si estos se han elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 2.4. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 referente a las obligaciones y atribuciones de los comisarios.
 - 2.4.1 Exigir a los administradores de la entrega de balances mensuales de comprobación
 - 2.4.2. Examinar en cualquier momento y por lo menos una vez cada trimestre los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
 - 2.4.3. Presentar un informe fundamentado a los señores Accionistas.
 - 2.4.4. Convocar a la Junta de Accionistas si fuera el caso.
 - 2.4.5. Solicitar a los administrados la convocatoria y los puntos orden
 - 2.4.6. Asistir con voz informativa a las juntas.
 - 2.4.7. Pedir informes a los administradores.
 - 2.4.8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Las políticas contables de la compañía son establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

El presente informe no exime de responsabilidad a los administradores de AVASTPLUS S.A. Por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 265 de la ley de Compañías.

3.- DESARROLLO

1.- Emitir mi opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales. Estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He aplicado procedimientos de revisión generalmente aceptados y permitidos por la ley a fin de satisfacerme del cumplimiento por parte de los administradores de AVASTPLUS S.A. Obteniendo como conclusión que los administradores si han cumplido con las resoluciones emitidas durante el año 2013

Cumplimiento de disposiciones legales, libros sociales, Resoluciones de de la Junta de Accionistas.

A.1. DISPOSICIONES LEGALES

- 1.1. La compañía AVASTPLUS S.A., constituyó mediante escritura pública el día 29 de Junio 2011
- 1.2. El objetivo de la Empresa AVASTPLUS S.A., es la venta al por mayor y menor de productos de comunicación e informática a través de programas de mantenimiento de acuerdo con las instrucciones dadas por la Junta General de Socios.

A.2. LIBROS SOCIALES.

Durante el período económico 2013 los libros sociales de la compañía así como el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y el libro de expedientes se encuentran bajo la custodia del Sra. Rosario Moreira Gerente General, las mismas que se encuentran debidamente legalizadas al 31 de diciembre del 2013, el capital suscrito y pagado se encuentra compuesto de 800.00 participaciones por valor de USD 1,00 cada una dando un total de 800.00 dólares.

El libro talonario de Aportaciones y Accionistas se encuentra debidamente custodiado y registrado en los libros contables de la compañía.

A.3. RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Durante el año 2014 la Junta General de ACCIONISTAS se reunió por una sola ocasión siendo el principal punto la aprobación de los balances del año 2014, el 14 de Febrero del 2014.

B) PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Del análisis efectuado a los procedimientos de control interno, aplicados por la compañía, en forma general se podría calificar como satisfactorio.

4.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He efectuado una revisión de las cifras del Estado de Situación General de la compañía AVASTPLUS S.A. al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio y del Flujo de Efectivo, así como la correspondencia con las cifras registradas en los libros contables en el año terminado a esa fecha.

En mi opinión en las cifras consignadas en los Estados Financieros de AVASTPLUS S.A., se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de AVASTPLUS S.A.

La elaboración de los Estados Financieros es de responsabilidad de los administradores, en especial de la Gerencia y la mía de opinar sobre las cifras expresadas en los mismos de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías Art. 279 y 289.

Mi trabajo fue efectuado de acuerdo con las normas de revisión generalmente utilizadas y estas se basaron en las disposiciones de la Ley de Compañías en relación al trabajo de comisarios por el ejercicio 2013

5.- ANALISIS DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

Los estados financieros han sido presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía.

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Cuentas por Cobrar

Los créditos por ventas son reconocidos inicialmente al valor razonable, generalmente el monto del crédito del IVA Y DEL IMPUESTO A LA RENTA. AVASTPLUS S.A.

Proveedores

Las deudas a los accionistas son medidas a su valor razonable.

Reconocimiento de Ingresos

Las ventas comprenden el valor razonable de la consideración recibida o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso; cabe recalcar que la empresa no genero ninguna venta en este año.

Estados Financieros

La principal cuenta que conforma el activo es el efectivo, que la Compañía mantiene en una institución financiera producto de sus operaciones

El pasivo constituye principalmente las cuentas pendientes de pago a los accionistas

En la cuenta de patrimonio, se refleja la pérdida de la empresa es de **\$12.469,14**

- a) Correspondencia, libros de actas, de junta general de accionistas y de comprobantes y libros de contabilidad.

Los libros societarios y de contabilidad se encuentran archivados y ordenados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

- b) Otras actividades administrativas

Como parte de las actividades de revisión, se han comunicado apropiadamente a la administración y se ha delimitado los tiempos y tareas específicas que la administración debe cumplir, siendo las principales:

- Entrega oportuna de los balances y documentación de sustento, para su correspondiente revisión.
- Obtener oportunamente conocimiento de cualquier actividad o asuntos que afecte a la Compañía en su operación.
- La elaboración de informes por parte de los administradores.

8.- INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS.

De acuerdo a las políticas internas de contabilidad se han preparado estados financieros de comprobación en forma mensual durante el ejercicio 2013

- Exigir a los administradores de la entrega de balances mensuales de comprobación

Debo puntualizar que los Estados financieros son preparados al final del periodo y que la compañía ha conformado los métodos de Contabilidad, sus registros y libros contables de acuerdo a las normas respecto a la materia contable y a las disposiciones, normas y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Los principios contables aplicados están de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que fueron emitidas por la Superintendencia de Compañías para la elaboración de los Estados Financieros del ejercicio 2013

- Examinar en cualquier momento y por lo menos una vez cada trimestre los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.

No se ha podido realizar el trabajo en forma regular, pero para el cierre del ejercicio económico he procedido a revisar.

- Presentar un informe fundamentado a los señores Accionistas.

Este informe se presentara a la Junta General de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la ley, con el análisis fundamentado de los principales rubros del Balance.

- Convocatoria a los señores Accionistas.

Se procedió a realizar la convocatoria para realizar la reunión ordinaria de los Accionistas, de conformidad con los estatutos sociales.

- Solicitar a los administrados la convocatoria y los puntos orden

En la convocatoria se estableció los puntos de orden del día.

- Asistir con voz informativa a las juntas
- Se cumplirá en la Junta que apruebe los Estados Financieros
- Pedir informes a los administradores

El informe de Gerente se presentara en la Junta de Accionistas para aprobación de Balances.

- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía

Se ha efectuado el trabajo con documentos que reflejan los saldos al 31 de diciembre del 2013.

JUCIOS PENDIENTES.

La compañía no mantiene litigios que puedan afectar a la posición económica financiera de la misma.

OPINION SOBRE LA COLABORACION BRINDADA POR LOS ADMINISTRADORES.

He obtenido de los administradores toda la información necesaria sobre las operaciones así como documentos y registros para el análisis de los Estados Financieros de AVASTPLUS S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013.

La colaboración prestada por todo el personal directivo, funcionarios y empleados ha sido satisfactoria, lo cual me ha permitido el cabal cumplimiento de mis funciones de comisario, por lo que expreso mis agradecimientos.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Patricia Cevallos', enclosed within a faint, light blue oval border.

**Lic. C.P.A. Patricia Cevallos
REGISTRO 17-2084**